

Guayaquil, Enero 29-2000

Señores  
**GUNILLA S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con la ley de compañías y su reglamento, que dispone la revisión de los estados financieros y su opinión a cerca de la situación real de la empresa, a continuación presento a ustedes, mi informe como comisario principal de la compañía GUNILLA S.A., correspondiente al ejercicio fiscal de 1999.

He procedido a la revisión del Balance General y su Estado de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio fiscal de 1999, así como sus anexos. El balance general presenta un saldo positivo de S/.98.881.401 de sucres antes del pago del Impuesto a la Renta y la Provisión del 15 % para los trabajadores y empleados, de la Utilidad Operacional.

He procedido a revisar los Libros Auxiliares y el Mayor General, y los Registros contables, relacionados con el Balance General, y el estado de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de Diciembre de 1999.

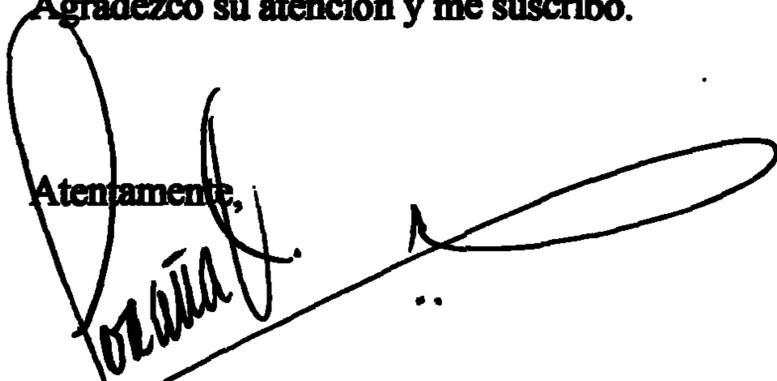
También procedí a revisar los comprobantes de Egresos, por concepto de los pagos efectuados, y los comprobantes de ingresos por los depósitos recibidos, y en mi opinión estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y siguiendo las políticas económicas, que para el efecto constan en los estatutos y reglamentos de la compañía.

La empresa está efectuando inversiones por concepto de resiembra de banano variedad orgánica, todos estos valores de acuerdo con lo establecido con la ley tributaria, deben ser amortizados en 4 años. La empresa no ha efectuado el correspondiente ajuste, por reexpresión monetaria, y su patrimonio debe ser elevado inmediatamente hasta S/.20.000.000 de sucres, que es el valor actual que la superintendencia de compañías exige que una sociedad anónima tenga como capital.

He procedido a la revisión de los Libros de acciones y accionistas y el libro de actas y su expediente, en mi opinión estos se encuentran al día, al cierre del presente ejercicio fiscal de 1999.

Agradezco su atención y me suscribo.

Atentamente,

  
Ing. ENRIQUE OCAÑA AYAUCA.  
COMISARIO

